



MEMORIA ABRIL 2016/MARZO 2017

- **Sobre la Coordinadora de Colegios de Ley:** la reunión se realizará el 7/5. Está pendiente la modificación del Estatuto y se analizarán las grillas del COCERBIN. Nuestro Colegio no llevará propuesta de modificaciones con respecto a la grilla.

- **Sobre los Honorarios Bioquímicos:** Fueron actualizados los honorarios Bioquímicos, rigiendo a partir del 1 de mayo:
\$ 24900 - para bioquímico por 36 hs/semanales
\$ 39350 - para Director Técnico.
\$3000 - plus por especialidad.

- **Sobre CUBRA:** Se postuló a tres concejales bioquímicos para integrar, en dicha organización, las Comisiones de: Asuntos Académicos, Revisión de Estatutos de CUBRA y Eventos.

- **Sobre las Especialidades Bioquímicas:** El día 14 de Abril se llevó a cabo la 2da entrega de credenciales a 27 colegas especialistas. Estuvieron presentes autoridades del COBICE Buenos Aires, del Consejo General del COFYBCF y de la Sección de Bioquímicos del COFYBCF. El COBICE Buenos Aires propuso incluir otras especialidades en la nómina, como por ejemplo la de Hemostasia.

- **Sobre la Educación Continua:** Se debate la posibilidad de que en los cursos dictados por el COFYBCF puedan inscribirse profesionales no bioquímicos, como técnicos, biólogos, médicos, etc. No hay consenso al respecto.

Se comenta que el COFYBCF está organizando una Jornada sobre dengue, en combinación con el Ministerio de Salud de la Ciudad y la Embajada de Taiwán. Dicha Jornada se pospuso dado que en la fecha propuesta el embajador no pudo concurrir, motivo por el cual designará reemplazante.

- **Sobre el Ministerio de Salud de la Nación:** Se convocó al área de Farmacia a una reunión por el asunto de certificación de Especialistas, a cuento de la solicitud por parte de una "sociedad científica" realizada al Ministerio de Salud de la Nación, para certificar una especialidad. Las autoridades de la Sección de Bioquímicos se sumaron a la propuesta del COFYBCF en relación con este tema, llevando a dicha reunión el reglamento correspondiente. El Ministerio de Salud de la Nación invitó al COFESA (Consejo Federal de Salud) a adherir, en todo el país.

Asimismo, se comenta que los representantes de la Sección de Bioquímicos concurren a la reunión Plenaria de la Comisión Nacional de Profesionales de Grado de la Salud, el día 23 de junio en el Ministerio de Salud de Nación.

- **Sobre el COREBIO:** La Comisión de Residentes Bioquímicos pidió ayuda económica a nuestra Sección. Elevada la propuesta a consideración del Consejo General se decidió otorgar un subsidio. Esta Sección propuso que en este caso, sea sólo por este año. Se comentó que el Congreso de esa entidad no se llevará a cabo en nuestra sede.

- **Sobre la Gestoría de trámites oficiales:** Se realizó en nuestras instalaciones una reunión con gestores para trámites en la CABA debido a inspecciones a laboratorios de análisis clínicos, con la presencia de varias autoridades bioquímicas.

Lo precedente corresponde a la gestión de las autoridades Bioquímicas hasta el mes de Agosto de 2016. A continuación: Memoria de las nuevas autoridades que asumieron funciones en el mes de Agosto del 2016.



Colegio Oficial de Farmacéuticos y Bioquímicos de la Capital Federal

- Sobre las nuevas autoridades Bioquímicas: Se lee el acta de elección de autoridades de la Sección de Bioquímicos (se transcribe). En el acta consta que los consejeros eligen por voto secreto la estructura de la Sección Primera de Bioquímicos para el período 2016-2019, en presencia de los Dres. José Oyhamburu y Cecilia Ghisolfi (presidente y secretaria general del COFYBCF, respectivamente). La Sección Bioquímica queda conformada en el siguiente orden:

- Presidente: **Bioq. Mónica Adriana REPETTO**
- Vicepresidente: **Bioq. Pascual LADELFA**
- Secretario: **Bioq. Alejandro FERRARI**
- Prosecretaria: **Bioq. María Concepción RUGIERO**
- Tesorero: **Bioq. Juan Carlos GALLI**
- Protesorero: **Bioq. Fidel Guillermo PEREZ**
- Vocal 1 - **Bioq. Sara Celia KAUFMAN**
- Vocal 2 - **Bioq. Miguel Fernando CASTRO**
- Vocal 3 - **Bioq. María de las Mercedes MIGLIORINI**
- Vocal 4 - **Bioq. Sergio Luis KOHAN**
- Vocal 5 - **Bioq. Matias Ariel SPOTORNO**
- Vocal 6 - **Bioq. Hernán Jeronimo ORTIZ ALMEIDA**
- Vocal 7 - **Bioq. Pablo Omar SANCHEZ**

Se crea el nuevo cargo de “coordinación interna y relaciones interinstitucionales”. Las autoridades de la Sección de Bioquímicos solicitan al Consejo General que cuando la función de este cargo implique a los bioquímicos, las acciones siempre sean primero sometidas a decisión de la sección Bioquímica.

- Sobre los honorarios Bioquímicos: A pesar de que las actuales normas no permiten a nuestro Colegio la imposición de valores salariales, conforme a la realidad laboral de nuestros colegas, se sugieren sugirió los siguientes honorarios Bioquímicos, valederos a partir de noviembre del corriente año (2016):

- Bioquímico 36 horas semanales bruto básico \$31500
- DT Bioquímico adicional 70% \$53550
- Bioquímico jefe de sección o coordinador adicional 20% \$37800
- Bioquímico especialista monto fijo \$5000
- Antigüedad 2% por año trabajado
- Guardias 12 horas diurnas \$ 3000 (hora bioquímica x 12 + 20 % por guardia
- Guardias 12 horas nocturnas \$3500 (hora bioquímica x 12 +20%por guardia + 20% nocturna
- Guardias sábado-domingo-feriado \$3750 (hora bioquímica x 12 +50% por sábado, domingo, feriado).

- Sobre las incumbencias profesionales:

Frente a irregularidades respecto de la matriculación y habilitación de profesionales, se propone que el COFYBCF recomiende al Ministerio de Salud el inicio de acciones, dado que es este Ministerio el que ostenta el poder de policía, aunque lamentablemente no cuenta con inspectores bioquímicos activos.



Colegio Oficial de Farmacéuticos y Bioquímicos de la Capital Federal

Se comenta la participación a una reunión en el Ministerio de Salud de la Nación, relativa a las especialidades Bioquímicas, entre ellas la de hemostasia. Se crea una comisión *ad hoc* en la Sección para elaborar un documento donde se señalen los espacios de formación para cada especialidad.

- Sobre la inserción laboral Bioquímica: Para paliar la precariedad ocasionada por la demora de aproximadamente un año en la entrega del título, nuestra Sección propone trabajar en un sistema de pasantías, que permita a los nuevos bioquímicos con título/matriculación en trámite, tener trabajo y comenzar a capacitarse.

- Sobre la Educación Continua: Se propone mejorar la difusión de los cursos. Se decide que la divulgación de todos los cursos de temática Bioquímica, debe pasar previamente por la Comisión de cursos de la Sección de Bioquímicos.

Fue aprobada la propuesta de curso sobre: Metodología de la Investigación, presentado por el Dr. Ferrari. Asimismo, el Dr. Ferrari, propone un nuevo curso de Comunicación Científica, que deberá ser discutido para su eventual aprobación. La aprobación del curso ocurrió luego en reuniones posteriores.

- Sobre las Especialidades Bioquímicas: Se comenta la posible creación de la revista del COFYBCF. Se propone la creación de la comisión de "Revista COFYBCF". Alternativamente, se propone también mirar cuáles son los requisitos y exigencias de la revista de la ABA para publicar. En reuniones posteriores, la eventual creación de una revista propia es descartada sobre la base de que la revista de la ABA (y otras equivalentes) son medios suficientemente accesibles y prestigiosos, como para invertir energía en la creación de un nuevo medio de comunicación científica.

- Sobre la Firma Digital: Se contactó a la empresa argentina TRAIN SOLUTIONS, que gestiona firmas digitales, para profundizar acerca de su implementación en la firma de protocolos de resultados de Análisis Clínicos.

- Sobre las Comisiones de la Sección de Bioquímicos: Se crean las Comisiones de: Proyecto para una Ley de Ejercicio de la Bioquímica en CABA; Comisión de vínculo con Instituciones de Educación Superior con carrera de Bioquímica; Comisión de Especialidades Bioquímicas; Comisión de cursos de posgrado.

- Sobre el Ministerio de Salud de Nación: Se propone organizar documentación para presentar en el Ministerio de Salud de la Nación, relativa a las denuncias sobre ausencia de bioquímicos en guardias de algunos laboratorios, y sobre irregularidades en ámbitos laborales. Se establece el circuito para dichas denuncias, cuya culminación será una denuncia frente al Ministerio.

Se tomó conocimiento de la existencia de una nueva Licenciatura impulsada por técnicos de Laboratorio (AATELAC). Se revisan las características de la propuesta para proteger las incumbencias.

- Sobre el Ministerio de Educación de la Nación - Resolución AP123/2013: Se toma conocimiento de la nota enviada por el Consejo General sobre la reunión que tuvo lugar el jueves 22 de septiembre en el Ministerio de Educación de la Nación en relación al tema: Resolución AP123/2013. Nuestra presentación incluyó el reclamo impropio, las incumbencias de farmacéuticos y bioquímicos, la insistencia del CIN en reformular nuestras incumbencias, sobre el fomento de carreras menores y alternativas que invaden nuestro espacio disciplinar. Se planteó la importancia de nuestra profesión dentro del artículo 43 de la LES, para preservar la salud de la población. Se propuso armar una instancia de trabajo entre el Colegio y los niveles de gestión universitaria y de formación académica.

- Sobre el Ministerio de Salud CABA: Se comenta la próxima apertura de un Centro de Cuidados Intensivos Pediátricos en I.RE.P, por parte del Gobierno de la Ciudad, sin



Colegio Oficial de Farmacéuticos y Bioquímicos de la Capital Federal

previsión de concurso para profesionales Bioquímicos. Se comenta la postura del Ministerio de Salud en torno a este tema, y la preocupación de la Sección de Bioquímicos. En la audiencia con la Ministra de Salud de la CABA, se consensuó, que los centros de salud (hospitales) responsables de los centros de atención primaria se encarguen de proveer los bioquímicos correspondientes para hacerse cargo de esos espacios.

- Sobre las incumbencias Bioquímicas: Se da lectura a dos cartas, provenientes de Coordinadora de Colegios de Ley y de la Federación de Chubut, respectivamente, sobre la problemática que se plantea en la provincia de Chubut, al matricular el Ministerio provincial a biólogos, para desarrollarse profesionalmente en análisis clínicos. El COFYBCF avala una presentación realizada frente al Ministerio de Salud Provincial, realizado por la Coordinadora de Colegios de Ley.

Se comentan las incumbencias compartidas entre las carreras de Farmacia y Bioquímica, en particular las relacionadas con la regulación del CIN 1131/16, en lo referente a insumos médicos. Se comenta una circular del ANMAT sobre este tema. Se menciona también que la Sra. Decana de FFYB manifestó su rechazo a la resolución del CIN 1131/16.

- Sobre el COBICE Baires: Se comenta que el cuerpo documental del COBICE Baires dejó de depender de la Sección de Bioquímicos, siendo trasladado al sector de presidencia de nuestro Colegio. Se discute también el mecanismo de recambio de los representantes de la Sección de Bioquímicos en el COBICE.

Se discute en la Sección y se decide impulsar que la Certificación de especialidades Bioquímicas realizada por COBICE sea gratuita para los Bioquímicos que se presenten a ella o equitativa con la Certificación de especialidades Farmacéuticas.

- Sobre FARBIQ: Ante el planteo de la necesidad de actualización de la información disponible de las autoridades de FARBIQ, la respuesta fue “el link está actualizado “independientemente de lo que figura en la página del COFYBCF, trataremos también de que se lleve a cabo dicha actualización. Se reivindica la necesidad de promover la publicación de noticias bioquímicas en la página.

- Sobre las publicaciones de la Sección: Se asigna a dos miembros de la Sección como encargados de las publicaciones, que surgen de la Sección de Bioquímicos, para ser elevadas al área que centraliza las publicaciones generales.

- Sobre el PAMI: Se comenta la composición de las redes de prestadores del PAMI que funcionan en Capital Federal, y los cambios recientes impulsados por el Instituto. Se menciona que la red del COFYBCF queda sin ninguna modificación. Asimismo, se da lugar a la apertura de laboratorios colegiados de Capital Federal a formar parte, si así lo desean, de la red de laboratorios COFYBCF, y de esa forma brindar prestaciones a los contratos que de ella surjan, así como es hoy el contrato vigente con PAMI, teniendo como medio de aceptación a la integración de la red de prestadores, la contratante (obra social o prepaga). En relación con esta problemática existen desacuerdos entre el Consejo General y la Sección Bioquímica.

- Sobre temas varios: Se planteó la iniciativa de incorporar al COFYBCF a la red de repositorios digitales. Se dio conformidad con esa idea.

- Sobre la matriculación de Biólogos: Se comenta la carta de respuesta recibida por el COFYBCF, fechada el jueves 29 de diciembre de 2016 (RESOL-2016-209-E-APN-SECPREI#MS), en la cual el Secretario de Políticas, Regulación e Institutos resuelve rechazar el reclamo administrativo interpuesto por el COFYBCF en relación con la potestad del Ministerio de Salud para autorizar a profesionales Biólogos para efectuar análisis clínicos. A continuación, se comenta que desde la presidencia del COFYBCF se ha tomado la decisión de volver a interponer un recurso jerárquico. El Presidente del Consejo General argumentó que obró con celeridad porque el asunto era perentorio.

- Sobre la comunicación entre la Sección de Bioquímicos y el Consejo General: A cuento de las decisiones tomadas sobre la respuesta del Ministerio de Salud arriba



Colegio Oficial de Farmacéuticos y Bioquímicos de la Capital Federal

mencionada, se debate el modo de comunicación entre Consejo General y la Sección Bioquímica ,para decidir en forma conjunta ,sobre cuestiones decisivas sean o no “perentorias “.

Por consiguiente las cartas y documentos, que los estudios de abogados, contratados ad hoc , envíen en nombre de COFYBCF ,se acuerda ,serán consultadas con la Sección Bioquímica , para los temas inherentes a la profesión

En relación con la designación de los representantes de la Sección de Bioquímicos en el COBICE, el Presidente del Consejo , señala que la elección de los integrantes es crucial y delicada, y acepta que en el seno de la Sección se capacite a alguien para que en el futuro pueda ser representante. --

La Sección propone que parte del dinero recaudado por los cursos bioquímicos debe quedar en la Sección. Con el total del monto recaudado, se abonará al Colegio el salón, gastos de operador y café y al grupo docente y el resto quedará para la sección y será destinado a lo que la Sección considere pertinente. Se comunicará esta decisión al Consejo General. No se encontró consenso en el mismo para su implementación.